



APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD PARA EL PERIODO DE GESTIÓN DEL AÑO 2024.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Extraordinaria Mixta de fecha 14 de diciembre del 2023; **VISTO Y DEBATIDO**, el Oficio N° 000092-2023-GRLL-DCRT1, de fecha 12 de diciembre del 2023, suscrito por el Consejero Regional Ever Cadenillas Coronel; y, el Oficio N° 000228-2023-GRLL-CR-DCRV, de fecha 12 de diciembre del 2023, suscrito por la Consejera Regional Edy Luz Bertha Camacho Barreto; que contiene las propuestas de Mesa Directiva para el Año 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir acuerdos regionales conforme a lo prescrito en el artículo 39° de la citada Ley, que señala: Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...);

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" de fecha 26 de setiembre del 2010, se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, donde se establece en sus artículos 2° y 8° la elección del Consejero Delegado y de la Mesa Directiva del Consejo Regional de La Libertad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 000228-2023-GRLL-CR-SCR de fecha 11 de diciembre del 2023, se notificó la convocatoria a Sesión Extraordinaria Mixta de Consejo Regional para el día jueves 14 de diciembre del 2023 a horas 10:00 a.m., teniendo como único punto de agenda, la elección de la Mesa Directiva del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad para el periodo de gestión regional 2024, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 8° y 9° del Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con lo establecido en el artículo 13° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, en Sesión Extraordinaria Mixta de fecha 14 de diciembre del 2023, se dio lectura al Oficio N° 000092-2023-GRLL-DCRT1 de fecha 12 de diciembre del 2023, suscrito por el Consejero Regional Ever Cadenillas Coronel; mediante el cual presentó propuesta de conformación de Mesa Directiva para el Año 2024, la misma que estaría integrada del modo siguiente:

- Presidente de la Mesa Directiva : Consejero Regional Ever Cadenillas Coronel.
- Relator de la Mesa Directiva : Consejero Regional Segundo Aurelio Cepeda Uriol.
- Vocal de la Mesa Directiva : Consejera Regional Olanda Margot Torres Cancino





Que, así también se dio lectura al Oficio N° 000228-2023-GRLL-CR-DCRV, de fecha 12 de diciembre del 2023, suscrito por la Consejera Regional Edy Luz Bertha Camacho Barreto; que contiene una segunda propuesta de conformación de Mesa Directiva para el Año 2024, la misma que estaría integrada del modo siguiente:

- Presidente de la Mesa Directiva : Consejera Regional Edy Luz Bertha Camacho Barreto.
- Relator de la Mesa Directiva : Consejero Regional Frank Junior Solorzano Rojas.
- Vocal de la Mesa Directiva : Consejero Regional Leyla Indhira Espir Calderón.

Que, durante el debate de las listas presentadas, el Consejero Regional Robert de La Cruz Rosas, puso en conocimiento al Pleno del Consejo Regional, la carta de fecha 13 de marzo del 2023, mediante la cual, la Consejera Regional Olanda Margot Torres Cancino, presentó renuncia a la bancada de consejeros regionales del Movimiento Regional de Trabajo más Trabajo, la misma que habría formalizado ante el Vocero de la bancada; en cuyo mérito, manifestó que la lista propuesta por el Consejero Regional Ever Cadenillas Coronel no estaría de acuerdo a lo establecido en el literal a) del artículo 8° del Reglamento Interno del Consejo Regional, al no tener un consejero de la mayoría en su conformación; a lo que, el Consejero Regional Ever Cadenillas Coronel precisó que legalmente la conformación de la lista se formula de acuerdo a la posición política en la que se encuentran actualmente; por lo que, los consejeros propuestos cumplen con la establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, estando a la situación planteada, la Consejera Regional Olanda Margot Torres Cancino, en una de sus intervenciones señaló que, en efecto su renuncia fue a la bancada más no al Movimiento Regional de Trabajo Más Trabajo, partido político mediante el cual ingresó al Consejo Regional; por lo que, su afiliación sigue vigente; controversia que motivó la consulta al Secretario del Consejo Regional, quien señaló que a efectos de dilucidar la validez en la conformación de la lista propuesta por el Consejero Regional Ever Cadenillas Coronel, la Consejera Regional Olanda Torres Cancino señale si cumplió con el trámite formal ante el JNE, conforme a la Resolución 325-2019-JNE, para la desafiliación a su organización política Movimiento Regional de Trabajo más Trabajo, que corresponde al trámite formal, a lo cual la Consejera en mención, por intermedio de la Presidencia del Consejo Regional, señaló que no ha renunciado a Movimiento Regional de Trabajo más Trabajo; por lo que, el Consejero Regional Ever Cadenillas Coronel, en uso de la palabra, solicito pasar al acto de votación;

Que, como consecuencia de la no aprobación del cuarto intermedio solicitada por el Consejero Regional Robert De La Cruz Rosas, los siete (07) consejeros regionales pertenecientes al Movimiento Regional de Trabajo más Trabajo (Robert De La Cruz Rosas, Nancy Puitiza Gariza, Leyla Espir Calderón, Edy Camacho Barreto, Frank Solorzano Rojas, Abner Avalos Villacorta y Verónica Escobal Ordoñez), en desacuerdo con la votación del punto de agenda, según consta en acta de sesión, se retiraron de la sala de sesiones, quedando diez (10) consejeros regionales (Ever Cadenillas Coronel, Cristina Méndez Visitación, Lorena Carranza Blas, Olanda Torres Cancino, Samuel Leyva López, Irma Avalos Villacorta, Lucia Simón Terrones, Segundo Cepeda Uriol, Luis Rodríguez Ponce y Gissela Crisólogo Polo); por lo que, ante al retiro de la Presidenta y Relator de la Mesa Directiva, presidió la sesión el Consejero Vocal Ever Cadenillas Coronel, de conformidad con lo establecido por el artículo 24° del Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, culminado el debate el Presidente del Consejo Regional, solicitó ir al acto de votación, siendo admitida la lista de candidatos contenida en el Oficio N° 000092-2023-GRLL-DCRT1 de fecha 12 de diciembre del 2023, suscrito por el Consejero Regional Ever Cadenillas Coronel, al haberse establecido que la Consejera Regional Olanda Torres Cancino es afiliada valida al Movimiento Regional de Trabajo Más Trabajo, no siendo admitida la lista contenida en el Oficio N° 000228-2023-GRLL-CR-DCRV, de fecha 12 de diciembre del 2023, suscrito por la Consejera Regional Edy Luz Bertha Camacho Barreto, al no cumplir en su conformación con el integrante





en minoría que establece el literal a) del artículo 8° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL-CR;

Que, una vez sometida al acto de votación la lista admitida, esta fue aprobada por unanimidad, decisión correspondiente al voto de los diez Consejeros Regionales presentes (cinco de manera presencial y cinco de manera virtual), quedando conformada según la propuesta presentada; cuyo debate y votación constan según acta de su propósito; así como, del registro grabado de audio y video correspondiente;

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, demás normas complementarias; con dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Pleno del Consejo Regional **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la Mesa Directiva del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, para el periodo de gestión del año 2024, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente : Consejero Regional Ever Cadenillas Coronel.
Relator : Consejero Regional Segundo Aurelio Cepeda Uriol.
Vocal : Consejera Regional Olanda Margot Torres Cancino.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional en el Portal Web Institucional del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

**Documento firmado digitalmente por
VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

